

# INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2025 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORME 56/24





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 5 de noviembre de 2024

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	7
1.1. Previsiones para 2024 y 2025 .....	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. ....	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029) .....	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda.....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029) .....	18
3. RECOMENDACIONES .....	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente.** El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 52/24 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2025.** Sobre la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2025, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2029 de las comunidades autónomas (CC. AA.) y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

**La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2025 en la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias.** El análisis del Principado de Asturias se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma en sus líneas fundamentales de presupuestos para 2025, documento previo a la aprobación del proyecto que se encuentra en tramitación. La AIReF analiza las previsiones y medidas contenidas en las líneas de presupuestos y la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de dicho año. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,2% para 2025. Sin embargo, aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes. Asimismo, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de

ingresos para el conjunto de las AA. PP., aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

**Al mismo tiempo, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2029.**

Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2025, se acompaña de una visión de medio plazo. Las tasas vigentes de regla de gasto de acuerdo con la normativa nacional son del 3,2%, 3,3% y 3,4% para 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Estas tasas son aplicables a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma.

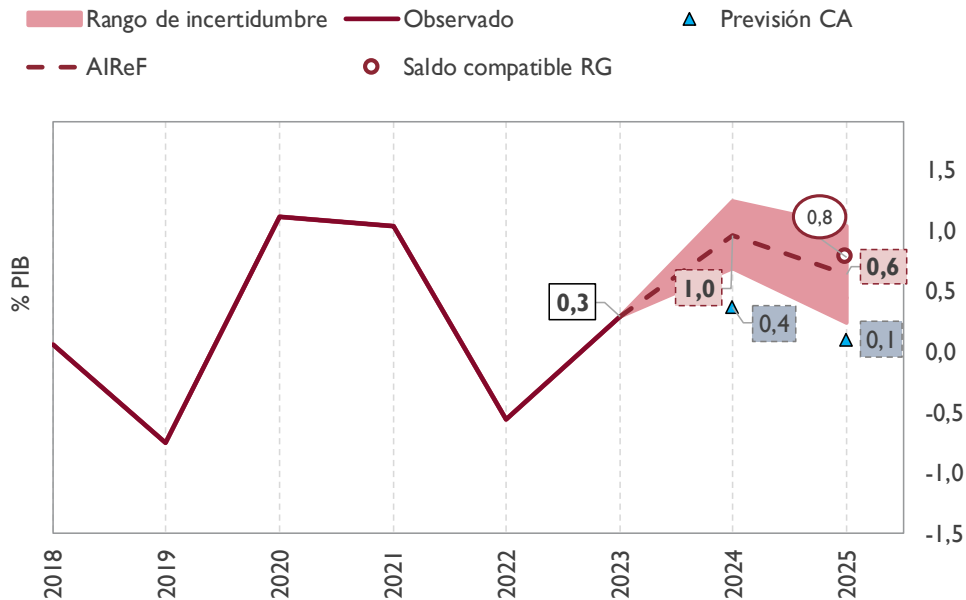
# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2024 y 2025

**Las previsiones de la AIRcF sobre el saldo del Principado de Asturias empeoran una décima para 2024, estimando que alcanzará un superávit del 1% del PIB frente al superávit del 0,4% previsto por la comunidad.** La AIRcF empeora sus estimaciones sobre el cierre en 2024 de Principado de Asturias respecto a las contenidas en el informe de julio fundamentalmente por la revisión al alza de las previsiones de gasto. La comunidad, por su parte, mejora tres décimas sus estimaciones anteriores de saldo para 2024, al moderar el nivel de empleos esperados, especialmente de capital. Las discrepancias con las estimaciones de la AIRcF derivan del menor nivel previsto de ingresos y mayor de gastos por la comunidad.

**Para 2025, la AIRcF prevé que Principado de Asturias cierre con un superávit del 0,6% del PIB, mientras la comunidad estima un superávit del 0,1% del PIB.** El saldo de la comunidad en 2025 empeoraría cuatro décimas respecto al esperado en 2024. Este deterioro se deriva del moderado crecimiento esperado en los recursos del sistema de financiación de 2025, que determina una variación de los recursos en su conjunto inferior al aumento esperado en los empleos. La comunidad prevé un deterioro de tres décimas en el saldo que, le llevaría a un superávit del 0,1% en 2025, bajo un nivel de ingresos inferior y de gastos superior a los estimados por la AIRcF.

**GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

**Por otra parte, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en el Principado de Asturias para 2024.** La AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en la comunidad cerca de un 11,1%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia nacional del 2,6% llevaría a un superávit cercano al 2,2% del PIB. La comunidad prevé cerrar 2024 con un nivel de empleos superior al estimado por la AIReF estimando un gasto computable a efectos de la regla de gasto para este año que crecería un 16,9% sobre el dato publicado de 2023.

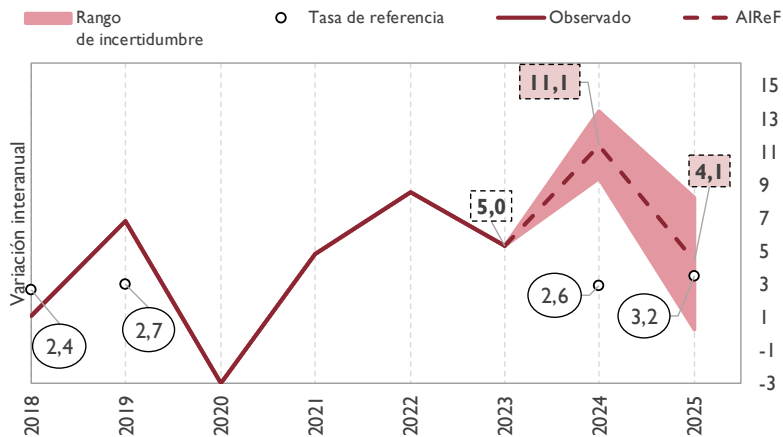
**Para 2025, la AIReF detecta de nuevo riesgo de incumplimiento de la regla de gasto.** La AIReF estima una variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional del 4,1% en 2025, por encima de la tasa de referencia aprobada del 3,2%, y una variación del 3,4% del gasto computable considerado en el marco fiscal europeo. La comunidad, por el contrario, prevé una evolución muy favorable en el registro de los gastos financiados con fondos europeos que permitiría una disminución del gasto computable del 0,4% a pesar de estimar un crecimiento de los empleos superior al esperado por la AIReF.

**El cumplimiento de la regla de gasto permitiría alcanzar un superávit del 0,8% en 2025.** Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, una evolución del gasto



computable que permitiera el cumplimiento de la regla de gasto supondría un crecimiento del 3% de los empleos que llevaría a un superávit del 0,8% en 2025.

**GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO.PRINCIPADO DE ASTURIAS (% VARIACIÓN)**



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

**CUADRO 1. PREVISIONES AIReF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Previsión AIReF % var 24/23	Previsión AIReF % var 25/24
<b>Empleos (sin PRTR)</b>	<b>7,0</b>	<b>4,0</b>
<b>Gasto computable regla de gasto nacional</b>	<b>11,1</b>	<b>4,1</b>
<b>Gasto computable regla de gasto europea</b>	<b>10,8</b>	<b>3,4</b>

Fuente: AIReF

La AIReF estima que los ingresos de la comunidad en 2025, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 2%, alcanzando el 18,7% del PIB. Esta variación está sustentada en el aumento moderado de los recursos del sistema de financiación y de los ingresos tributarios en su conjunto. Se esperan crecimientos superiores en los

ingresos asociados a la producción y los fondos europeos distintos del PRTR, compensan la caída esperada en otras transferencias del Estado.

**Las medidas de ingresos adoptadas en años anteriores tendrán un efecto en 2025.** Las deducciones aprobadas en el IRPF por la ley de presupuestos para 2024 del Principado de Asturias registran su efecto negativo en los ingresos del sistema de financiación de 2025.

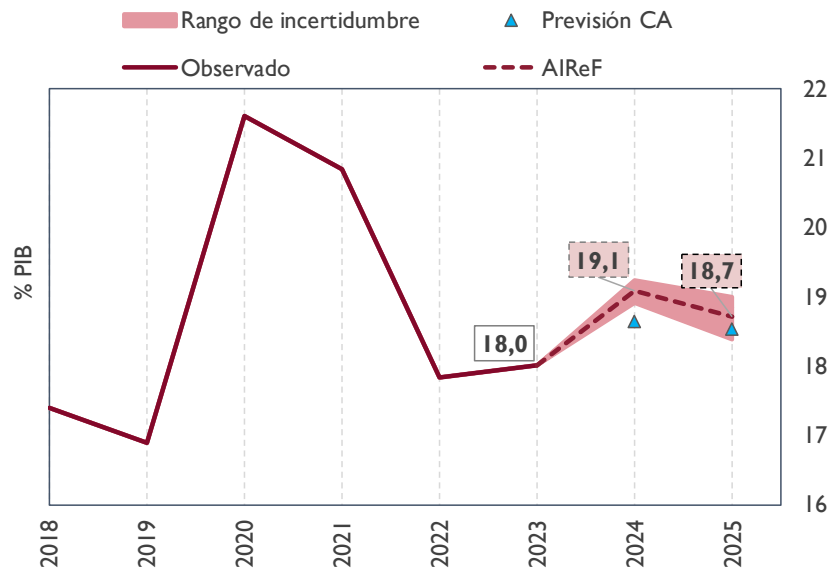
**CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2025/2024. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	% var 25/24
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>19,1</b>	<b>18,7</b>	<b>2</b>
SFA neto	14,2	13,9	2
<i>EAC netas</i>	12,5	13,0	9
<i>Liquidación neta</i>	1,8	0,8	-52
ITPAJD	0,6	0,6	3
ISD	0,3	0,3	0
Otros impuestos no SFA	0,5	0,5	2
Otros recursos	3,5	3,5	5

Fuente: AIReF

**La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de recursos inferior al previsto por la AIReF.** Las líneas fundamentales de la comunidad recogen los recursos del sistema de financiación comunicados para 2025 y una previsión más pesimista que la de la AIReF respecto a los recursos tributarios. Sin embargo, registran importes superiores a los estimados por la AIReF en los fondos europeos. No obstante, al partir de previsiones inferiores para 2024, su escenario de ingresos para 2025 se sitúa por debajo del de la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

**La AIReF prevé que los gastos autonómicos en 2025, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, alcanzando el 18,1% del PIB.** Los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad cerca del 4%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, acompañado de las medidas previstas por la comunidad llevarán a un crecimiento del 6% en la remuneración de asalariados. Junto a ello, la AIReF estima un aumento del 3% en los gastos de funcionamiento y los asociados a conciertos y farmacia, y del 4% en los gastos de capital ajenos al PRTR.

**Las medidas de personal adoptadas o previstas por la comunidad supondrán un mayor gasto cercano a 74 millones de euros en 2025, que se compensará en parte por la no reiteración de medidas temporales de años anteriores.** La comunidad ha valorado en 74 millones el mayor gasto esperado en 2025 por las medidas de personal adoptadas desde 2023, algunas de las cuales desplegarán sus efectos hasta 2027. Este gasto se compensa en parte por la no reiteración de medidas temporales de ejercicios anteriores, también en materia de personal, que supondrán un menor gasto de 6 millones de euros en 2025.

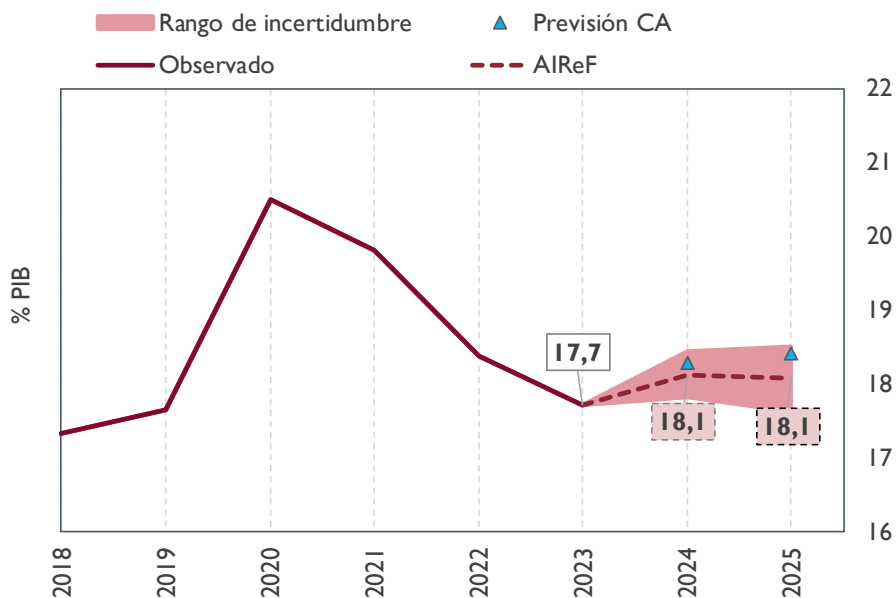
**CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2025/2024. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	% var 25/24
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>18,1</b>	<b>18,1</b>	<b>4</b>
Sanidad	7,7	7,8	5
Educación	3,6	3,6	4
Otros gastos	6,8	6,7	2

Fuente: AIReF

**La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de gastos superior al previsto por la AIReF.** Las previsiones autonómicas estiman en términos presupuestarios un crecimiento superior al previsto por la AIReF en gran parte asociado a las medidas de personal adoptadas por la comunidad y a la ejecución de fondos europeos. Partiendo de un nivel previsto superior también en 2024, el escenario de empleos de la comunidad se sitúa por encima del estimado por la AIReF para 2025.

**GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

## 1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias alcancen en 2024 y 2025 el 0,4% y 0,5% del PIB, respectivamente, por debajo de las previsiones autonómicas.** En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2024 fondos por un 0,4% del PIB, mientras la comunidad considera que podrían alcanzar el 0,9% del PIB. Para 2025, la AIReF estima que los fondos alcanzarán el 0,5% del PIB regional, una décima menos de lo recogido por la comunidad en sus líneas fundamentales de presupuesto.

## 1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

**La AIReF estima que, en un escenario de políticas constantes, la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias alcanzará en 2029 un superávit del 0,7% del PIB.** A partir de 2025 se espera un deterioro del saldo registrado en 2024 al normalizarse los flujos del sistema de financiación. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad hasta 2027 consideran una senda más negativa en la que se alcanzaría el equilibrio en 2025 y se mantendría en 2026 y 2027.

**La AIReF considera que los recursos del Principado de Asturias, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 18,5% del PIB al final del periodo.** Las liquidaciones del sistema de financiación recuperarán su peso habitual sobre PIB, si bien afectadas por las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad hasta la fecha. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-27.

**Los empleos alcanzarán el 17,8% del PIB en 2029, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas, la evolución del gasto asociado al envejecimiento de la población y el retorno de las reglas fiscales.** La remuneración de asalariados está afectada por las medidas adoptadas por la comunidad. Una vez finalizada la aplicación del acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional, la AIReF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con

modelos a medio y largo plazo de la AIReF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. Se prevé que disminuya el peso del gasto en intereses por la aplicación a la reducción de la deuda de los superávits generados en el periodo, y aumente el de los gastos de capital por la ejecución de las inversiones financiadas por los programas operativos 2021-27 de la UE. La AIReF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento de otros gastos.

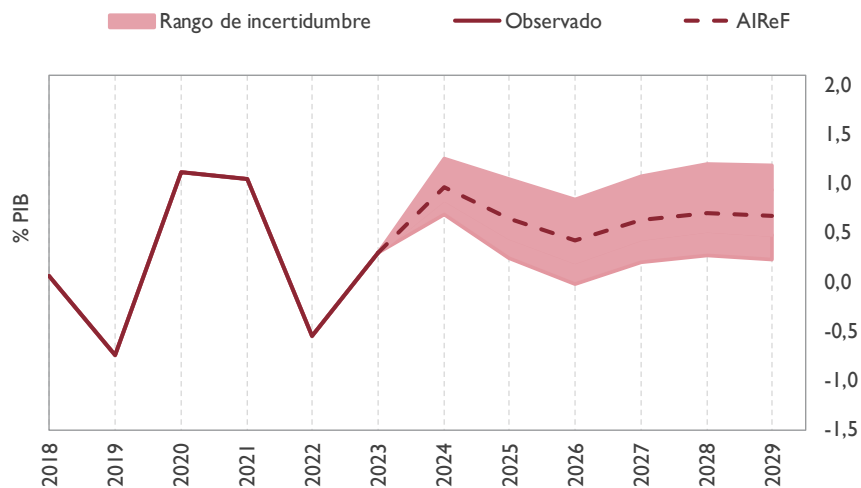
**El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 3,1% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales.** La AIReF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Principado de Asturias en tasas anuales entre el 2,6 y 3,4%, alcanzando un promedio del 3,1% en el periodo 2025-2029.

**CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2029. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Cierre 2023 %PIB	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
		AIReF 2024 %PIB	AIReF 2025 %PIB	AIReF 2026 %PIB	AIReF 2027 %PIB	AIReF 2028 %PIB	AIReF 2029 %PIB
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>18,0</b>	<b>19,1</b>	<b>18,7</b>	<b>18,4</b>	<b>18,5</b>	<b>18,5</b>	<b>18,5</b>
SFA neto	13,0	14,2	13,9	13,6	13,8	13,9	13,9
<i>EAC netas</i>	<i>12,1</i>	<i>12,5</i>	<i>13,0</i>	<i>12,9</i>	<i>13,1</i>	<i>12,9</i>	<i>13,0</i>
<i>Liquidación neta</i>	<i>0,9</i>	<i>1,8</i>	<i>0,8</i>	<i>0,7</i>	<i>0,7</i>	<i>1,0</i>	<i>0,9</i>
ITPAJD	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5
ISD	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros impuestos no SFA	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Otros recursos	3,6	3,5	3,5	3,5	3,4	3,4	3,4
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>17,7</b>	<b>18,1</b>	<b>18,1</b>	<b>17,9</b>	<b>17,9</b>	<b>17,8</b>	<b>17,8</b>
Consumos intermedios	3,2	3,3	3,3	3,3	3,3	3,3	3,3
Remuneración asalariados	8,4	8,6	8,7	8,6	8,6	8,6	8,5
Transf sociales en especie	2,3	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2
Intereses	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3
Otros empleos corrientes	1,5	1,7	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6
Empleos capital	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,9
<b>Cap/nec financiación</b>	<b>0,3</b>	<b>1,0</b>	<b>0,6</b>	<b>0,4</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>

Fuente: IGAE y AIReF

**GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2025-2029. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)**



Fuente: IGAE y AIREF



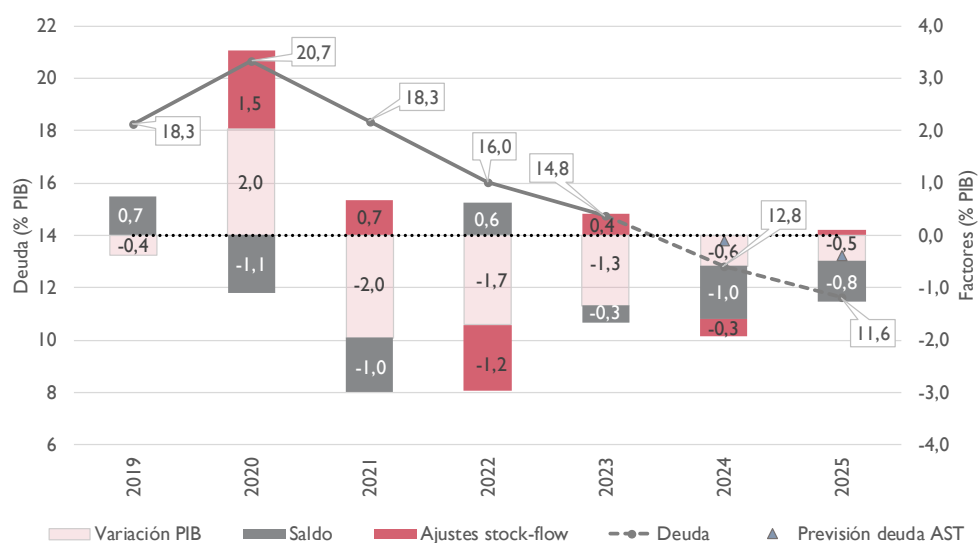


# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Nivel de deuda

La AReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se situará al cierre de 2024 en 11,6% del PIB. Partiendo de un 14,8% en 2023, la ratio mejorará en 2024 y 2025 en algo más de tres puntos, fundamentalmente por los saldos previstos y, en menor medida, por efecto del crecimiento previsto del PIB. En 2024 la deuda mejorará por la aplicación de los excesos de financiación del ejercicio anterior.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)

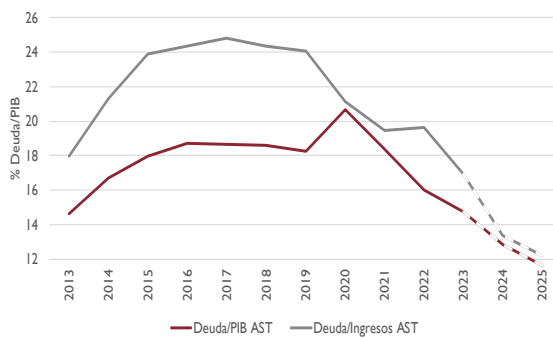


Fuente: Banco de España, AReF y líneas fundamentales de la comunidad.

La comunidad estima niveles de endeudamiento superiores para 2024 y 2025. Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el periodo 2024-2025 son superiores a las de AReF al estimar la comunidad una previsión de saldo menos favorable que la de AReF.

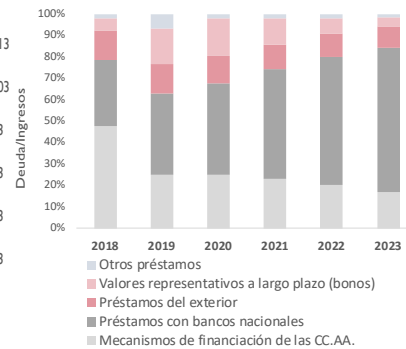
La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>1</sup> registrará en 2024 y 2025 un notable descenso. En 2023 la deuda sobre ingresos disminuye, tendencia que continúa en 2024 y 2025, si bien a menor ritmo en este último ejercicio.

**GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB Y % INGRESOS)**



Fuente: Banco de España y AIReF

**GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. PRINCIPADO DE ASTURIAS (%)**



Fuente: Banco de España

**Los mecanismos extraordinarios de financiación representan casi una quinta parte de la deuda de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.** Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban en torno a un 17% de la deuda de la comunidad, con una tendencia decreciente desde 2019. Con datos hasta el segundo trimestre de 2024 el peso de los mecanismos extraordinarios se ha reducido ligeramente.

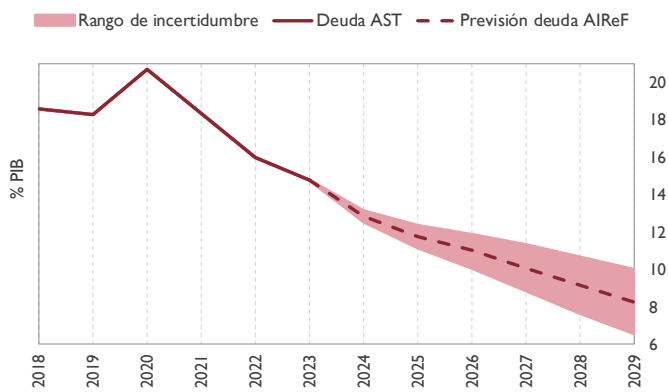
## 2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo. La ratio de deuda sobre PIB se situará en 2024 por debajo del nivel de referencia del 13%. Debido al escenario fiscal previsto, se prevé que la tasa descienda hasta situarse en 2029 en un nivel próximo al 8% del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario

<sup>1</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

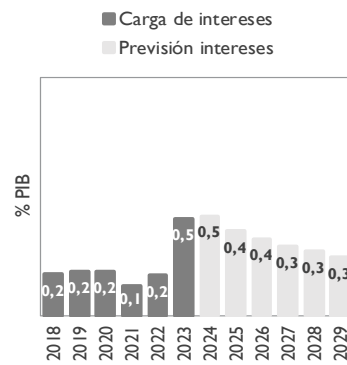
normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente. Dadas las perspectivas de los mercados de deuda, se prevé que la carga de intereses incremente su peso en el PIB regional en el periodo 2025-2029.

**GRÁFICO 9. PREVISIONES DE DEUDA DE PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)**



Fuente: Banco de España y AIReF

**GRÁFICO 10. CARGA DE INTERESES. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)**



Fuente: IGAE y AIReF



# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Seguimiento de recomendaciones

La AIReF ha venido alertando desde el informe de 6 de julio de 2023 de los riesgos en relación con la regla de gasto en 2024. En consecuencia, en los sucesivos informes emitidos desde entonces ha ido elevando el nivel de alerta y riesgo y formulando las correspondientes recomendaciones tanto a la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias *-vigilar la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo-* como al Ministerio de Hacienda *-activar las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias-*.

La comunidad manifestó su intención de seguir la recomendación e informó de que llevaba a cabo de manera regular el análisis de la evolución de ingresos y gastos a medio plazo y era consciente de que, a partir de 2025 se producirá una importante reducción de ingresos en términos relativos. Señaló que, intentaría evitar la puesta en marcha de medidas de reducción de ingresos con efectos permanentes, o la asunción de nuevos gastos de carácter estructural.

El Ministerio de Hacienda contestó a la recomendación señalando que *“de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para cada una de las Comunidades Autónomas velando por la estabilidad presupuestaria, acorde con el compromiso de este Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de la legislación vigente..... y que la actualización de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica que se realizarían a partir de septiembre y*

*la liquidación definitiva de 2022 abonada a finales de julio tendrían un efecto positivo en las cuentas autonómicas”.*

Con los datos de ejecución a la fecha y sin la comunicación de nuevas medidas que puedan favorecer la regla de gasto en 2024, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. La actualización de las entregas a cuenta y la liquidación definitiva de 2022 que menciona el Ministerio de Hacienda en su respuesta son elementos ya incorporados en las previsiones de la AIReF de informes previos, por lo que no mejoran la previsión del saldo ni de evolución del gasto computable a efectos de la regla de gasto de la comunidad. En definitiva, no mitigan el riesgo apreciado.

La AIReF estima que, en 2025, de acuerdo con la metodología actual y en ausencia de nuevas medidas, el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias crecerá por encima del límite del 3,2% fijado.

Si bien la comunidad prevé cumplir la regla en 2025 y existen aún elementos de incertidumbre cuya resolución puede afectar a los elementos y cálculo de estas variables, sería deseable que las Comunidad Autónoma del Principado de Asturias anticipara instrumentos que permitan corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de la regla de gasto y la senda comprometida en el PFEMP.

La presidenta de la AIReF



Cristina Herrero Sánchez